

## **IX Congreso del Sindicato Ferroviario y de STES-Intersindical**

# **Nace la Confederación INTERSINDICAL: El futuro necesario**

La Confederación de STES-intersindical y el Sindicato Ferroviario se han unido, formando la nueva Confederación Intersindical en su IX Congreso celebrado en Salamanca del 15 al 18 de noviembre, en el que junto a los 300 delegadas y delegados de todos los territorios, han asistido como invitados representantes de más de 30 organizaciones sociales, sindicales y políticas del Estado español y de ocho países de Europa y América Latina.

Con el convencimiento de que otra manera más participativa y menos jerárquica de hacer sindicalismo es posible, y con la confianza, el respaldo y la implicación de decenas de miles de afiliadas y afiliados a lo largo de los últimos 30 años, la Confederación Intersindical inicia, con responsabilidad e ilusión, este nuevo camino.

En estos momentos, es indispensable contar con una organización sólida que defienda los derechos de trabajadoras y trabajadores y la consecución de una sociedad más justa, continuando la trayectoria mantenida por los STES y el Sindicato Ferroviario.

La nueva Confederación Intersindical conservará la historia y la personalidad de estas dos organizaciones, sus luchas, su influencia y presencia en los sectores de la enseñanza, de los servicios públicos y del ferrocarril, al tiempo que la nueva realidad propiciará el desarrollo y extensión a sectores que aún no han despegado en su andadura, en un

proceso de intersectorialización.

Los sindicatos que forman parte de la Confederación Intersindical tienen representación en la enseñanza pública y privada, en las empresas RENFE y ADIF, en las distintas consejerías de las administraciones públicas, en sanidad, en empresas del metal...

Los Estatutos aprobados permiten y potencian la inclusión de nuevos sectores de la función pública y del mundo de la producción en las distintas comunidades del Estado. La Ponencia de Política Sindical aborda el análisis de la realidad sociopolítica en la que se desenvuelve la acción sindical y los planteamientos reivindicativos de los distintos sectores que aglutina la nueva Confederación.

La Intersindical reivindica que los derechos de la ciudadanía sean garantizados por el Estado. El derecho de todas las personas a vivir y a trabajar sin discriminaciones de ningún tipo, el derecho a una vivienda digna, el derecho a la salud, el derecho a una educación pública de calidad, el derecho a la salud en el trabajo, así como el rechazo a la privatización de los servicios básicos del ciudadano.

El Congreso finalizó con la elección del Secretariado de la Confederación Intersindical, compuesto por 37 personas en representación de los sindicatos confederados de todos los territorios del Estado.

## **La Confederación Intersindical propone una plataforma reivindicativa unitaria**

### **¿Dónde están los sesenta euros prometidos en 2005?**

Ésta es una de las preguntas que más repite el profesorado. Nadie sabe responderla y los sindicatos que presumieron de haber "conseguido" esta subida salarial para todos los docentes antes de las elecciones sindicales de la enseñanza están parapetados tras la difunta negociación del Estatuto del Profesorado.

Hagamos un poco de memoria. Recordemos que el 20 de octubre de 2005, en la sala más suntuosa del MEC y en medio de una gran parafernalia de prensa y fotografías, la anterior Ministra de Educación y representantes de casi todos los sindicatos de la Mesa Sectorial del MEC firmaron un "acuerdo básico" cuyo objetivo era conseguir mejoras para el profesorado ante la tramitación de la nueva ley de educación.

La Confederación Intersindical, que estaba reivindicando que la LOE incluyera medidas que contribuyeran a mejorar las condiciones de trabajo del profesorado, tachó el acuerdo de vergonzoso, por precipitado, escaso en contenido, por haberse firmado sin conocimiento del profesorado y por

impedir que se pudieran conseguir verdaderas mejoras en la tramitación de la LOE. Y así fue, la mayoría de nuestras reivindicaciones –sobre todo las económicas– fueron rechazadas con el argumento de que el MEC ya había firmado con la mayoría sindical (CCOO, ANPE, UGT y CSIF) un acuerdo; acuerdo que sirvió a los grupos políticos que apoyaron la LOE para decir que ésta contaba con el apoyo de los representantes del Profesorado.

#### **Dos años después**

Han pasado dos años y ahora podemos preguntarnos cómo nos ha beneficiado la aplicación de este acuerdo. Por hablar sólo del aspecto económico, podemos concluir que el MEC ya nos debe 1.440 euros, deuda que podemos reclamar también a los sindicatos firmantes de un acuerdo incumplido, pero que no han denunciado.

Pero el MEC no sólo no ha pagado el "apoyo del profesorado a la LOE" –del que presumió durante su tramitación, sino que pretende que los 60 euros sean sólo para el 30% de la

plantilla que demuestre una "especial dedicación al centro" y que se empezarán a cobrar una vez aprobado el Estatuto del Profesorado que, cuando menos, será en la próxima legislatura.

La Confederación Intersindical quiere que estos 60 euros sean una parte de la subida que estamos planteando en el Complemento Específico. Al cumplirse dos años de la firma de este acuerdo, denunciamos el oportunismo sindical al firmar acuerdos precipitados y a espaldas del profesorado, que contribuyen al descrédito del conjunto de las fuerzas sindicales, se utilizan políticamente y llevan más desmotivación al profesorado.

Aprovechamos este momento para hacer un llamamiento a la unidad sindical, en aras a elaborar conjuntamente una Plataforma Reivindicativa para conseguir que el futuro Estatuto del Profesorado contenga verdaderas mejoras en las condiciones de trabajo del conjunto del profesorado y sirva para dignificar la profesión de enseñar.